## LA RAZÓN



Comicios ha organizado el INE desde su

EL PASADO 14 de abril se presentaron las urnas electrónicas que serán utilizadas en las elecciones del Edomex.

Descubren fallas en el sistema de voto electrónico

## ASF detecta anomalías en contratos del INE

## Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

a Auditoría Superior de la Federación (ASF) identificó anomalías en la instalación de equipos de cómputo, en los servicios computacionales para el sistema de voto electrónico y en el *software* para el monitoreo de espectaculares y propaganda, entre otros servicios contratados por el Instituto Nacional Electoral (INE).

Como parte del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021, revisó lo relacionado con el cumplimiento en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

Esta verificación, que fue presentada ante el Consejo General del órgano electoral y a la cual ahora dará seguimiento el instituto bajo la gestión de Guadalupe Taddei en la presidencia, identificó que las anomalías registradas y el incumplimiento por parte del proveedor incluso derivaron en la implementación de penalizaciones por más de 1.5 millones de pesos.

"En relación con los servicios de administración de cómputo, el proveedor entregó con retraso la instalación y puesta en marcha de los equipos; asimismo, no acreditó la aceptación del servicio en su **EN LA CUENTA** del 2021 identifica irregularidades en instalación de equipos de cómputo y en *software* para monitorear propaganda; detecta incumplimiento de proveedores

LA ASF enfatizó que

todavía se encuentran bajo revisión las

anomalías detecta-

das en el INE, por lo

que el órgano electo-

ral tendrá que revisar

v garantizar que éstas

sean solventadas.

totalidad, por lo cual se determinaron penalizaciones no aplicadas por mil 565.6 millones de pesos", estableció.

Observó que en cuanto a los servicios integrales de la infraestructura de cómputo para el sistema de voto electrónico por internet para mexicanos residentes en el extranjero, tampoco se cumplió con las características de un *software* como servicio.

"La contraprestación no consideró el número de usuarios finales ni la cantidad de datos almacenados; la totalidad de la infraestructura no fue administrada por el proveedor, aunado a que el sistema se

desarrolló a la medida de los requerimientos del instituto, por lo que no fue utilizada una aplicación disponible en la nube de cómputo", indicó.

En lo que respecta al software para el monitoreo de espectaculares y demás propaganda colocada en la vía pública, medios impresos e internet y levantamiento de actas de verificación, la ASF detectó deficiencias en la configuración de las cuentas y privilegios administrativos, pero aclaró que éstas fueron solventadas durante la auditoría.

En esta revisión, la Auditoría indica que en la evaluación de los procesos para el gobierno y gestión de las tecnologías de información y comunicaciones, el 49.6 por ciento tiene un bajo nivel de cumplimiento o es parcial.

Señaló que existen "áreas de oportunidad para el soporte de los servicios de información, tecnología y seguridad de la información, así como en el monitoreo

de la productividad y el cumplimiento del rendimiento interno, los objetivos de control interno"

La ASF puntualizó que en la revisión específica de este rubro el INE cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, pero eso no evitó que se registraran las incidencias.